



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La problemática de la ciudad de Balcarce de que se inician gran cantidad de obras sin los permisos correspondientes, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha situación implica una falta a las ordenanzas vigentes al respecto.

Que los planos se deben presentar antes de empezar a construir.

Que iniciar obras sin permisos y planos aprobados y sin un profesional responsable de la dirección de obra, puede generar inseguridad laboral y de accidentes posteriores.

Que en ciudades cercanas y más grandes que Balcarce se realizan los controles de manera correcta impidiendo la proliferación de este tipo de anomalía.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 28/22**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, ----- tenga a bien informar el número detectado de obras iniciadas sin los permisos de construcción correspondientes.-----

**ARTÍCULO 2.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar qué medidas ----- se están tomando en el caso de las mencionadas obras iniciadas sin las autorizaciones correspondientes.-----

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-----

  
MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA FCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE